



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
GARANTIA DE AUDIENCIA					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Otorgar su derecho y garantía legal al presunto infractor de expresar lo que a su derecho convenga, así como hacerle saber sus derechos y la razón por la que se encuentra y sanción de su conducta de ser procedente, de Conformidad con el artículo 14 y 16 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 148, 149, 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México</p> <p>Artículo 9 del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Artículo 1.4 del Código Reglamentario del Municipio de Tecamac, Estado de México.</p> <p>Artículo 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO POR PAGO DE SANCIÓN DE MULTA ADMINISTRATIVA		VIGENCIA: NA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún ciudadano comete una falta o infracción administrativa.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Presentar copia simple de alguna Identificación Oficial Vigente.		ORIGINAL NA	COPIA(S) NA	NA	
PERSONAS MORALES					
Presentar copia de poder notarial y alguna identificación oficial vigente		NA	NA	NA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A	
OTROS					
		ORIGINAL	COPIA(S)		



	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Al momento.
VIGENCIA:	N/A		
COSTO:	NINGUNO.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	QUE NO CONTRAVENGA LAS MATERIAS QUE SON COMPETENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO O EN DONDE SE PUEDA PERJUDICAR A LA HACIENDA PUBLICA, A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES O A TERCEROS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta .			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora		Oficialia mediadora, conciliadora y calificadora	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Valentín Alcántara de la Rosas	
DOMICILIO:	CALLE: AVENIDA MEXIQUENSE ESQ. AVENIDA REVOLUCIÓN SECTOR 51	NO. INT. Y EXT.:	s.n.
		N/A	
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO HEROES TECAMAC	MUNICIPIO:	Tecámac
C.P.:	55770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a domingo de 09:00 a 09:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO: N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Martha Garcidueñas Muñoz		
DOMICILIO:	CALLE: QUETZALCOATL	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	HUEYOTENCO	MUNICIPIO:	TECAMAC
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO: N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tecamac, Estado de México		
OTROS			
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Qué tipo de faltas se pueden sancionar?		
RESPUESTA:	Las establecidas en el Bando Municipal y en el Código Reglamentario del Municipio		



	de Tecamac, Estado de Mexico
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene costo?
RESPUESTA:	Si.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo máximo puede estar arrestado un infractor?
RESPUESTA:	Máximo 36 horas
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		
<u>LIC. VALENTIN ALCANTARA DE LA ROSA</u>	<u>LIC. VALENTIN ALCANTARA DE L ROSA</u>	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	